

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 1 de 38

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Centro Zonal Málaga

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 2 de 38

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

ALCANCE

GLOSARIO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

2. CARACTERISTICAS BIOFISICAS

3. ANÁLISIS RIESGO AMBIENTAL NATURAL

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

4.1 MATRIZ DE AMENAZAS Y MEDIDAS

5. PLANES DE ACCIÓN

5.1 PLAN DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN

5.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

5.2.1 Recursos internos para la atención de emergencias médicas

5.3 PLAN CONTRA INCENDIO

5.3.1 Recursos Internos para la atención de emergencias

5.3.2 Recursos externos para la atención de emergencias

5.4 PLAN DE EVACUACIÓN

5.4.1 Recursos

5.4.2 Administración del Plan Evacuación

5.4.3 Comité Operativo de Emergencias

5.5 PLAN DE EVACUACIÓN

5.5.1 Recursos

5.5.2 Administración del Plan Evacuación

5.5.3 Comité Operativo de Emergencias

5.6 INSTRUCCIONES GENERALES

5.7 RUTAS DE EVACUACIÓN

5.8 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

5.9 PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EMERGENCIA

6. RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Emergencias Interno

Anexo 2. Lista de Funcionamiento y Control de Mantenimiento

Anexo 3. Inventario Medios Humanos

Anexo 4. Descripción de Amenazas

Anexo 5. Control de Cambios

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 3 de 38

INTRODUCCIÓN

En las actividades que se realizan a diario en **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR REGIONAL SANTANDER - CENTRO ZONAL MÁLAGA**. Se pueden generar situaciones de emergencia de tipo tecnológico como incendio y explosión, colapso de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, descargas eléctricas y de orden social como atentados terroristas por la actividad propia del ICBF. Al presentarse estos eventos, además de tener un impacto de orden económico y afectar el servicio que la institución presta al país, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas y los procesos desarrollados.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos y técnicos por parte de la entidad para enfrentar adecuadamente estas situaciones, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un plan de prevención y control de emergencias. La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Programa de Seguridad y salud en el trabajo, ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la entidad.

La resolución 1016 de 1989 emanada por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos en el país, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que toda institución debe organizar y desarrollar un plan de emergencia y contingencia, teniendo en cuenta las ramas Preventiva, Estructural y Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita al ICBF adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se pueden presentar.

Dentro de dicho plan se incluyen los análisis realizados a todas las instalaciones del Centro Zonal Málaga, se presenta esta información en la matriz de vulnerabilidad y se valora la significancia obteniendo la información necesaria para priorizar los riesgos.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 4 de 38

JUSTIFICACIÓN

El plan de emergencia y contingencia se desarrolla pretendiendo un proceso óptimo de evacuación del lugar donde se encuentre la persona en el momento de siniestro, enfocado en preparar a los colaboradores ante una situación que normalmente no está preparado.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar busca con esto lograr que ante un evento que obligue a evacuar el recinto lo hagan de la mejor manera y siguiendo los parámetros que son estructurados en el plan.

La evacuación hay que tomarla como una serie de medidas autónomas e individuales en las que cada persona debe actuar con calma y una actitud que pretenda el bien común. Conociendo los riesgos presentes y las instrucciones establecidas, los colaboradores deben ser capaces de abandonar el sitio donde se encuentre el peligro en caso que se requiera, en forma independiente pero sin dejar de solidarizarse en medida de lo posible.

No obstante y atendiendo los requisitos de la Norma NTC ISO 14001:2004, se vinculan las acciones de los Planes de Emergencia y Contingencia Ambiental formulados en el año 2009, como parte del Proyecto de formulación de un manual de prevención y atención de desastres, perteneciente al Programa de Desarrollo Tecnológico y Mejores Prácticas Ambientales, vinculado a los 33 Planes de Gestión Ambiental Regionales, como al Plan de Gestión Ambiental de la Sede de la Dirección General y el cual contempla las medidas de preparación y respuesta ante emergencias de tipo ambiental natural y del cual se resalta, que las medidas tiendan a minimizar el impacto ambiental que al ambiente puedan generar los residuos, vertimientos, emisiones y daños causados por la ocurrencia del evento natural.

Ante este panorama, el presente documento vincula estas acciones, con el fin de que los colaboradores y visitantes que acuden al Centro Zonal Málaga, contemplen acciones de preparación y respuesta ante emergencias de tipo ambiental natural de manera integrada con el Sistema Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres SNGRD, al que el ICBF pertenece, prestando asistencia alimentaria y psicológica en caso de un evento desastroso con sus Unidades Móviles.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 5 de 38

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la integridad física de los colaboradores y visitantes del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CENTRO ZONAL MÁLAGA**, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes disminuyendo las consecuencias negativas que puedan generar dichas situaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta el ICBF para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- Generar destrezas para que los colaboradores y Visitantes pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- Divulgar acciones que permitan la integración del **Centro Zonal Málaga** con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

ALCANCE

En este plan de emergencia y contingencia se asignan las responsabilidades de los colaboradores y visitantes del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL MÁLAGA**, y se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

Las situaciones de emergencia pueden variar desde un incidente aislado caracterizado por una solución rápida, hasta un desastre mayor que requiera de una respuesta coordinada de todos los colaboradores del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL MÁLAGA**, así como de los visitantes.

Teniendo en cuenta los requisitos de la Normas NTC ISO 14001:2004 y GTC 104, se vinculan los Planes de Emergencia y Contingencia Ambiental formulados en el año 2009, como parte de las acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental que al ambiente puedan generar los residuos, vertimientos, emisiones y daños causados por la ocurrencia del evento natural.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 6 de 38

GLOSARIO

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE): Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Entidad que actúa a nivel municipal.

CDGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Entidad que actúa a nivel departamental.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 7 de 38

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE¹: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar al colaboradores accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

¹ Tomado de la NTC ISO 14001:2004

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 8 de 38

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se esta expuesto.

PÚBLICA

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 9 de 38

1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.1	Responsable	Olga Lucía Sánchez Ortiz
1.2	Ubicación de la Sede	Cra 8 # 12-30
1.3	Teléfonos	6607332 – PBX 6972100
1.4	Área total discriminada	La edificación cuenta con un área total de: 513.6 m ² Cuenta con 13 oficinas, área de archivo, cafetería patio central primer piso y cuarto técnico segundo piso.
1.5	Numero de Pisos	Dos Pisos, acceso escaleras internas
1.6	Horarios de Atención	Lunes a Viernes de 08:00 A.M. A 5:00 P.M.
1.7	Capacidad total de colaboradores del Centro Zonal	Colaboradores: 19 Visitantes: 70
1.8	Numero de espacios, salones, etc	El Centro Zonal Málaga, cuenta con dos salas de espera para usuarios, una en cada piso; seis salones en el segundo piso y seis salones en el primer piso, no cuenta con auditorios como tal.
1.9	Numero de parqueaderos	No Cuenta con Parqueadero.
1.10	Subestaciones y redes eléctricas	Subestaciones redes eléctricas, capacidad para 220 KVA de potencia.
1.11	Almacenamiento de agua	La edificación cuenta con dos tanques de reserva con capacidad de 1000 cm ³ .
1.13	Redes de Gas	No cuenta con red de gas, se utiliza gas propano de cilindro en cafetería.
1.14	Enfermería	Las Instalaciones del Centro Zonal Málaga, no cuentan con área de enfermería.
1.15	Sistemas de detección y alarma	Contar con un sistema como tal “No” pero se utiliza el pito como alarma en caso de emergencia. En proceso para instalación nov-dic
1.16	Sistemas y redes contra incendio	A la fecha el Centro Zonal Málaga, no cuenta con Redes contra incendios, cuenta con 7 extintores.
1.17	Control y restricciones de acceso	Cuenta con vigilancia las 24 horas del día, se maneja minuta de ingreso donde se registra el ingreso y se da viabilidad para el paso de sus visitantes.
1.18	Manejo de personas discapacitadas de la edificación	El Centro Zonal Málaga, cuenta con oficinas que constan de dos pisos. En el primer piso, siempre se brindan los servicios requeridos por personas con discapacidad; adultos mayores, niños, niñas. No contamos con silla de ruedas, ni con rampas.
1.19	Tipo de materiales de la estructura principal de la edificación	La construcción se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de Eternit, paredes en ladrillo, frizada y pintadas, pisos en tableta, techos en eternit, y

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 10 de 38

		placa de concreto, con machimbre, y cuenta con claraboyas; terminados internos con estuco y pintura, externos en ladrillo prensado a la vista. Sin embargo, en caso de terremoto se esperaría un comportamiento deficiente por ser construida antes de entrar en vigencia el Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes.
1.20	Servicios complementarios que no se encuentran dentro de la actividad principal	El Centro Zonal Málaga, cuenta con servicio de Cafetería, brindado a través de la operaria de Servicios generales, contratada a través de una entidad de servicios.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 11 de 38

2. CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
LIMITES	Geográficamente el municipio de Málaga comparte linderos mediante accidentes geográficos (ríos, quebradas, filos, divisoria de aguas) o límites prediales con cuatro municipios de la Provincia de García Rovira. Oriente: Con el Municipio de Enciso Occidente: Con los Municipios de Molagavita y San Andrés. Norte: Con el Municipio de Concepción. Sur: Con el Municipio de San José de Miranda
CIFRAS DE POBLACIÓN	Málaga tiene una población de 18.706 habitantes según datos del censo 2005 (DANE).
CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA	El Centro Zonal Málaga, está ubicado en la carrera 8 Nro. 12 – 30 Barrio el Centro de Málaga, Santander, Temperatura media: La temperatura promedio es de 18° C y cubre 12 municipios de la Provincia de García Rovira, de los cuales hay municipios con climas diferentes, desde clima frío, templado y calientes.
RELIEVE	El territorio del Municipio de Málaga se localiza sobre la cordillera Oriental, geológicamente se sitúa en extremo meridional (borde oriental) del Macizo de Santander, en la parte sur del páramo del Almorzadero.
HIDROGRAFÍA	El municipio de Málaga cuenta con una red hídrica perteneciente a la Subcuenca del Río Servitá, el cual fluye en dirección norte - sur y recibe los aportes de varias quebradas que fluyen en dirección Sureste. La mediana pluviosidad del municipio permite que todos los drenajes que conforman la red hídrica tengan flujos constantes e intermitentes.
PRINCIPAL ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Economía agropecuaria, como generador de ingresos, empleo, alimentación, que permiten el mantenimiento y sostenimiento capacidad y seguridad alimentaria de la población Malagueña.
PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO	Aéreas: Desde la ciudad de Bucaramanga se dispone de vuelos charter diarios. Terrestres: Se comunica con Bogotá y Cúcuta por la vía central del norte. Desde Bogotá son aproximadamente 9 horas, y desde la ciudad de Cúcuta son 7 horas aproximadamente en transporte público. Con la ciudad de Bucaramanga por la vía que pasa por los municipios de San Andrés y Guaca, el recorrido es de aproximadamente 6 horas en transporte público.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 12 de 38

3. ANÁLISIS RIESGO AMBIENTAL NATURAL

Dentro de la cadena de actuaciones frente a los riesgos naturales a enfrentarse en la (el) **CENTRO ZONAL MÁLAGA** es importante que se conozcan de forma genérica, las medidas de prevención, tanto estructurales como no estructurales, el papel de la predicción a corto, medio y largo plazo; los agentes implicados en los sistemas de alerta; la necesaria educación del comportamiento frente al riesgo así como algunos aspectos relativos a la legislación y sistemas de seguros en relación con los riesgos naturales.

Todo ello puede enmarcarse dentro de las conclusiones de la Década Internacional para la mitigación de las catástrofes naturales (DIPCN, 1990-1999), entre las cuales cabe hacer especial incidencia en la necesaria evaluación de la peligrosidad, vulnerabilidad y cartografía del riesgo.

A través de la matriz para el análisis de vulnerabilidad se identifican los riesgos naturales a los cuales la (el) **CENTRO ZONAL MÁLAGA**, se encuentra expuesto por las condiciones de ubicación geográfica, basados en la siguiente tabla se muestran los riesgos naturales analizados:

Meteorológicos /Climáticos	Geofísico
Inundación	Terremoto
Tormenta eléctrica	
Antropogénicos/Naturales	Biológico
Incendios forestales	Epidemias y pandemias
Deslizamientos (remoción en masa, erosión, caída de piedra, aludes)	Plagas

Fuente. Matriz Integral de Riesgos. Subdirección de Mejoramiento Organizacional, 2012

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 13 de 38

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

4.1 MATRIZ DE AMENAZAS Y MEDIDAS

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
SISMO	Movimientos sísmicos, Telúricos, debidos al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía. Ubicación en zona de riesgo sísmico intermedio. En Colombia ha habido varios terremotos en el pasado y otros más ocurrirán en el futuro. Aunque no sabemos exactamente cuándo, ya que todavía no existen métodos para predecir la magnitud, el día y el lugar exacto donde pueden ocurrir.	Daños en las estructuras del CENTRO ZONAL MÁLAGA Lesiones por rompimiento de vidrios, caída de techos, paredes, Drywall y elementos como archivos, carpetas A-Z. Daños a los equipos eléctricos, muebles, alfombras entre otros en caso de fugas de agua. Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de sismo a todos los Colaboradores ICBF. Realizar simulacros de evacuación periódicamente. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Manejo y disposición final de escombros. Tener en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 14 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
			Secretaría de Planeación departamentales y Municipales). Manejo y disposición de los residuos sólidos derivados luego de sucedido el evento.
VIENTOS, VENDAVALES	Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados. Se han presentado vendavales y tormentas eléctricas fuertes.	Colapso parcial de la estructura. Lesiones a los colaboradores por caída de elementos como estructuras y vidrios. Afectación del normal desarrollo de las actividades. Daño a equipos eléctricos.	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de vendavales y tormentas eléctricas a todos los colaboradores ICBF. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas, y de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Manejo y disposición final de escombros. Tener en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Departamentales y Municipales).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 15 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
			Manejo y disposición de los residuos sólidos, equipos eléctricos derivados luego de sucedido el evento.
LLUVIAS O GRANIZADAS	La lluvia se produce por la condensación del vapor de agua que contienen las nubes la cual produce la precipitación de agua en forma de gotas. Cuando éstas alcanzan un diámetro superior a los 0,5 mm. Caen a la tierra por la gravedad a una velocidad superior a los 3 m/seg. Durante la temporada de lluvias se han visto incrementados los niveles debido a los fenómenos climáticos.	Secuelas infecciosas que ocasionan enfermedades respiratorias y epidemias. Afectación del normal desarrollo de las actividades.	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de lluvias y granizadas a todos los Colaboradores ICBF. Gestionar acciones de evacuación de aguas con las Empresas Públicas de Málaga. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.
	Causadas por lluvias torrenciales que por su intensidad y duración no logran ser evacuadas. Ubicación sobre humedal y áreas en	Al presentarse generaría daños a los equipos eléctricos, muebles, alfombras entre otros. Humedades, colapso parcial y	Capacitar y dar a conocer cómo Actuar en caso de inundaciones a todos los Colaboradores ICBF. Desarrollar para su

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 16 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
INUNDACIONES	nivel bajo (sótano).	afectación del normal desarrollo de las actividades.	implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Es prioritario establecer las acciones para controlar los posibles vertimientos de sustancias químicas y combustibles almacenados en las instalaciones. Es importante que la infraestructura cumpla con los parámetros.
INCENDIO	Se presenta bastante carga combustible manifestada en madera, techos, equipos y almacenamiento de papelería. Además en algunas instalaciones se encuentra riesgo de incendio por corto circuito debido a que el cableado no está empotrado y protegido de acuerdo a las normas, también se encuentran tomas sobre cargadas y hay Planta Eléctrica que	Incendio de material combustible sólido en diferentes áreas como oficinas, salones, auditorio, taller, etc. Lesiones a los colaboradores. Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.	Implementar los diferentes Planes de Acción. Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de incendio a todos los colaboradores ICBF. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas, de Mantenimiento de instalaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 17 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
	funciona con ACPM.		locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Es prioritario establecer las acciones para controlar los posibles vertimientos de sustancias químicas y combustibles almacenados en las instalaciones. Es importante que la infraestructura cumpla con los parámetros de almacenamiento que permita la recolección de las sustancias derramadas. Mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 18 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
EXPLOSIÓN	Se presenta este riesgo en el cuarto eléctrico y de Racks.	Daños en las estructuras del Centro Zonal Málaga. Lesiones por rompimiento de vidrios, caída de techos, paredes, Drywall y elementos como archivos, carpetas A-Z. Daños a los equipos eléctricos, muebles, alfombras entre otros en caso de fugas de agua. Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de explosión a todos los Colaboradores ICBF. Realizar simulacros de evacuación periódicamente. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento a calderas, que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema. Mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones, vertimientos y accidentes en la comunidad aledaña; igualmente es necesario el manejo y disposición final de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 19 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
			escombros, teniendo en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Departamentales y Municipales).
INTOXICACIONES	Consecuencia de la exposición a sustancias tóxicas por los alimentos tanto sólidos como líquidos. La intoxicación ocurre tras la ingestión de alimentos que están contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas perjudiciales para el organismo, tales como: venenos, toxinas, agentes biológicos patógenos, metales pesados, etc.	Náuseas, dolor abdominal, vómitos en los colaboradores. Afectación del normal desarrollo de las actividades	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de intoxicación a todos los Colaboradores ICBF. Al igual que en los casos anteriores debe mantenerse las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones
ACCIDENTES VEHICULARES	Es un evento que se puede presentar en el desplazamiento de los colaboradores a las comunidades.	Lesiones a los colaboradores por atropellamiento. Afectación del normal desarrollo de las actividades	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer, cómo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 20 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
			actuar en caso de accidente de tránsito.
ACCIDENTES DE TRABAJO	Se puede presentar en las instalaciones de la Sede de la Dirección General, como caídas y golpes al mismo nivel o a diferente nivel.	Lesiones a los colaboradores por el accidente de trabajo.	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer, cómo actuar en caso de accidente de trabajo.
ASALTO – HURTO	Consiste en una acción delincuencia que puede perpetrarse a mano armada o extrayendo bienes de la compañía o del colaboradores sin que se percaten del hecho de manera inmediata. Solo en el primer caso compromete la vida de las personas y esta amenaza es controlada por los colaboradores encargados de la seguridad del edificio.	Lesiones a los colaboradores por asalto o hurto.	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer, cómo actuar en caso de asalto o hurto.
TERRORISMO, DESORDEN	Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos o religiosos. El atentado terrorista consiste en la utilización de	Los artefactos explosivos accionados, generarían daño a la estructura y un gran porcentaje de víctimas. Daños estructurales Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.	Coordinar junto con los colaboradores de seguridad y vigilancia el manejo de este tipo de emergencias. Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 21 de 38

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de Mitigación, prevención y/o respuesta
CIVIL - ASONADA	artefactos explosivos, que si detonan, presentan una liberación rápida y repentina de energía de un espacio, acompañada por temperaturas altas, un choque violento y un ruido fuerte. Se puede presentar mediante paquetes bomba o carros bomba o cualquier tipo de elemento susceptible de ser cargado con explosivos.		Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de Atentado, Secuestro, Asonada y Toma, etc.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 22 de 38

5. PLANES DE ACCIÓN

Una vez identificadas las amenazas y desarrolladas las medidas de prevención, mitigación y respuesta, a continuación se desarrolla cada plan de acción.

5.1 PLAN DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y ACOMODACIÓN

ENTRADA	
COLABORADORES: Ingresan por la Carrera 8 Nro. 12 – 30, única puerta de entrada y salida del Edificio, Portando el carnet como colaboradores, se revisan bolsos a los colaboradores. El Centro Zonal Málaga, cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas del día.	VISITANTES: Ingresan por entrada principal por la Carrera 8 Nro. 12 – 30 Málaga, Centro , se anuncian con el servicio de vigilancia y se reciben los datos personales y se autoriza el ingreso de los mismos.
CONTROL DE AREAS	
En el ICBF Centro Zonal Málaga actualmente contamos con servicio de vigilancia las 24 horas del día quienes se encargan de realizar los recorridos de seguridad y control de ingreso de visitantes al Centro Zonal Málaga.	
SALIDA	
COLABORADORES: Los Colaboradores y visitantes ingresan y salen por la única puerta del edificio, ubicado en la carrera 8 Nro. 12 – 30 Málaga, Centro. El ICBF Centro Zonal Málaga, no cuenta con Parqueadero.	VISITANTES: Se realiza inspección de bolsos al ingreso al centro zonal Málaga. Y se realiza la respectiva anotación de datos en la minuta de ingreso de visitantes al Centro Zonal Málaga.
En caso de emergencia, la evacuación se hará por la única puerta de ingreso y salida de colaboradores y visitantes. Las rutas de evacuación se encuentran despejadas, sin obstáculos, para mayor facilidad de evacuación. Los visitantes serán conducidos por el colaborador con el que se estén entrevistando en el momento de la emergencia.	

5.2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

El Plan de Atención Medica busca prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria ya sea en una Emergencia o en el Desarrollo Normal de las actividades y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada.

5.2.1 Recursos internos para la atención de emergencias médicas

No. Camillas	Ubicación	Responsable
1 camilla	ICBF Centro Zonal Málaga Piso dos.	David Giovanny Suarez
1 camilla	Piso Uno	Lucia Margarita Arenas

No. Botiquines	Ubicación	Responsable
1 botiquín e implementos	Carrera 8 Nro. 12 – 30 Piso 2 Málaga, Centro	Lucia Margarita Arenas
1 botiquín e implementos	Carrera 8 Nro. 12 – 30 Piso 1 Málaga, Centro	Angélica Gualteros Moreno

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 23 de 38

5.3 PLAN CONTRA INCENDIO

El plan Contra Incendios busca minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios.

5.3.1 Recursos Internos para la atención de emergencias

Equipo	Cantidad	Ubicación	Características
Extintores	0	<u>Primer piso:</u> 3 extintores 1 Agua a Presión 2.5 Gls en ingreso archivo 1 solkaflam o agente limpio, ingreso oficinas 1 ABC de 10 lbs <u>Segundo piso:</u> 4 extintores 1 ABC 1 solkaflam 3700 grs. Ingreso coordinación 1 solkaflam 3700 grs Cuarto Técnico 1 ABC 10 Lbs ingreso de oficinas.	Contamos con un total de 7 extintores
Gabinets contra incendio	0		N/A
Alarma Manual	2	Primer y segundo piso.	Para casos de emergencia, el Centro Zonal Málaga, cuenta con dos pitos como alarma manual, los cuales son operados por un colaborador del primer piso y otro colaborador Autorizado para el segundo Piso de las oficinas ICBF-Málaga.

5.3.2 Recursos externos para la atención de emergencias

En caso de una emergencia, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CENTRO ZONAL MÁLAGA**, puede contar con los recursos externos suministrados por las entidades de orden público y/o privado que a bien tengan en colaborar.

Entidad	Dirección y Teléfono
POLICIA	Calle 14 11-84 Barrio Ricaurte Málaga, Santander. /6607830 - 3208279709 112
GAULA	165

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 24 de 38

DIJIN - SIJÍN	6615222
BOMBEROS	3112127084 Y 3125881600
CRUZ ROJA	3118495272 Y 3143822636
DEFENSA CIVIL	3006666639 Y 3112153223
BANCO DE SANGRE	3125336723
CENTRO TOXICOLÓGICO	Cra 33 # 51- 37, Bga Tel:6430243
CISPROQUIM	Para Bogotá 2886012, para el resto del país 018000916012
LINEA SALVAVIDAS	Línea gratuita 01 8000 941414
ARL POSITIVA	Línea gratuita 01 8000 111170/ 330 70 00 http://www.positiva.gov.co
SECRETARIA DE TRANSITO	6615339 y/o 3138879242
ACUEDUCTO	6617854 3114405995
ENERGIA	6607020
HOSPITAL REGIONAL SANTO DOMINGO DE MALAGA	Carrera 7 No. 15-80 6607130

5.5 PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

5.5.1 Recursos

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada
- Instalaciones en óptimas condiciones
- Equipo para atención de emergencias
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas

5.5.2 Administración del Plan Evacuación

Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

5.5.3 Comité Operativo de Emergencias

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

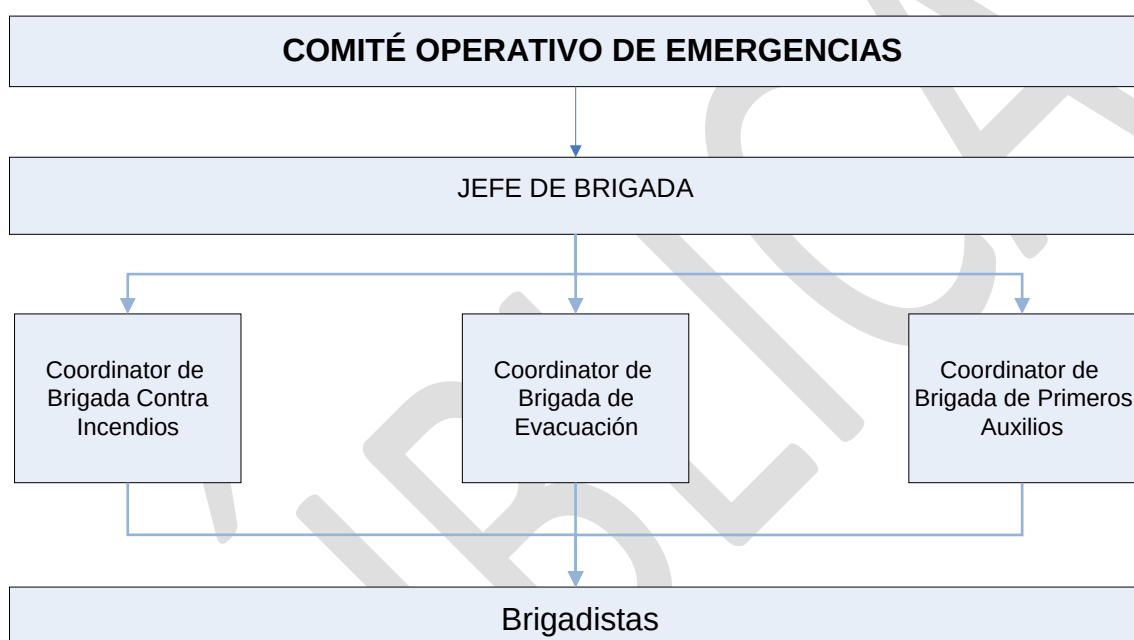
Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 25 de 38

- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencia y contingencia.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencia y contingencia
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Organigrama del Comité Operativo de Emergencias



5.6 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación
- Brigada de Primeros Auxilios

Instrucciones Para Jefe de Brigadas

Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 26 de 38

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la Emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que el ICBF tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento del ICBF y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.
Durante la Emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: • Tipo de Emergencia y ubicación. • Quien notifica y desde donde. • Hora de la notificación. • Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de emergencia y contingencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ➤ Evacuación ➤ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ➤ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 27 de 38

	➤ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes del ICBF.
Después de la Emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso. • En coordinación con el área administrativa debe procurarse mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones, vertimientos y accidentes en la

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 28 de 38

	comunidad aledaña; igualmente es necesario el manejo y disposición final de escombros, teniendo en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Departamentales y Municipales).
--	---

Instrucciones Para Brigadistas

Funciones Generales

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la **CENTRO ZONAL MÁLAGA**

Instrucciones Para Brigadas Contra Incendios

Antes de la Emergencia	• Inspeccionar periódicamente las áreas • Realizar Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio • Asistir a capacitaciones que se programen • Realizar prácticas para actualización • Realizar entrenamiento físico
Durante la Emergencia	• Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control del evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate • Apoyar entidades externas que se presenten
Después de la Emergencia	• Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Realizar mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados • Realizar evaluación de las maniobras • Ajustar las Instrucciones

Instrucciones Para Brigadas de Evacuación

Antes de la Emergencia	• Conocer y dominar los planos del Centro Zonal Málaga-ICBF • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer las instrucciones para evacuación • Establecer listado del colaboradores a cargo en las evacuaciones
-------------------------------	---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 29 de 38

	• Discutir y practicar las Instrucciones
Durante la Emergencia	• Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Recordar al colaboradores a evacuar las Instrucciones • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • Evitar que los ocupantes se devuelvan • Coordinar la ayuda para el colaboradores con limitaciones • Verificar el listado del colaboradores asignado en el punto de reunión final • Comunicar al Coordinador de la Evacuación el resultado de la maniobra
Después de la Emergencia	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del colaboradores del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Coordinador de Evacuaciones • Ajustar plan de evacuación • Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños

Instrucciones Para Brigadas de Primeros Auxilios

Antes de la Emergencia	• Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico.
Durante la Emergencia	• Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y el paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura
Después de la Emergencia	• Evaluar la respuesta • Corregir las Instrucciones • Mantener y reponer el inventario de recursos

5.7 RUTAS DE EVACUACIÓN

EN EL CENTRO ZONAL MÁLAGA, existen las siguientes rutas de evacuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 30 de 38

Ruta única de evacuación del segundo piso hacia el primer piso y del primer piso hacia la evacuación de salida de las oficinas, por la única puerta principal de entrada y de salida al Centro Zonal Málaga, Santander, Como Salida de Emergencia.

Punto de Encuentro

El Punto de Encuentro designado es la Plaza Institucional Custodio García Rovira, la cual está ubicada frente a nuestras oficinas ICBF Centro Zonal Málaga.

Alarma de Evacuación

Alarma: Para emergencias donde la evacuación sea de tipo general, la señal de alerta se dará mediante un sonido intermitente que indicará la preparación hacia la fase de evacuación. La señal de alarma será de sonido continuo y se dará una vez conocida y evaluada la situación por el coordinador del comité de emergencias, Jefe de la Brigada o Brigadista, quien deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación para dar la señal. Para emergencias que impliquen evacuación de tipo localizado, las señales se darán por medio de silbatos.

Prioridades: En cualquier clase de emergencia tendrán prioridad los niños, mujeres en estado de embarazo, discapacitados y ancianos.

Preparación de simulacros

Remitirse a la guía para el desarrollo de simulacros
 En todo caso debe realizarse al menos un (1) simulacro al año.

5.8 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se debe asignar una persona del Área de Comunicaciones quien se encargará de comunicarse con los familiares de los colaboradores, autoridades locales, visitantes, clientes, etc., durante y después de una emergencia.

COMUNICACIÓN CON	ACCIONES INFORMATIVAS
PÚBLICO Y FAMILIARES	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los colaboradores y la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de la entidad.
VISITANTES Y CLIENTES	Actualice a sus visitantes y clientes sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
GOBIERNO	Informe a las autoridades sobre las acciones que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 31 de 38

	está preparando con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia para que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL MÁLAGA , pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
OTROS NEGOCIOS/ VECINOS INMEDIATOS	Estar preparado para dar a las entidades y edificaciones vecinas breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo.

Es importante que lo anterior se enmarque en la gestión interinstitucional liderada por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como también la operación realizada por las UNIDADES MOVILES y en general la organización del ICBF

5.9 PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EMERGENCIA

Asumiendo la generación de residuos sólidos durante cualquier evento desastroso, se recalca el cumplimiento de las directrices de manejo contempladas en el ICBF y que se enmarcan en el Decreto 2811 de 1974, en sus artículos 34 y 36, estableciendo que se deberán utilizar los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia, la tecnología y los recursos disponibles en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER Y CENTRO ZONAL MÁLAGA, para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos ordinarios y peligrosos, basuras, desperdicios y en general, de desechos de cualquier clase y con ello:

- Evitar el deterioro del ambiente y de la salud humana
- Reutilizar sus componentes
- Producir nuevos bienes
- Restaurar o mejorar los suelos

Además es importante que el Centro Zonal Málaga, tenga contemplado los vínculos con las empresas prestadoras de aseo de conformidad con la Ley 142 de 1994, para con ello evitar el daño ambiental e igualmente acoplar su Plan de Manejo de Residuos con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Málaga, Santander, en virtud del Decreto 1713 de 2002, a fin de evitar vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, que conlleven daño ambiental y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Es prioritario que se mantenga las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones, vertimientos y accidentes en la comunidad aledaña; igualmente es necesario el manejo y disposición final de escombros, teniendo en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Departamentales y Municipales).

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 32 de 38

6. RECOMENDACIONES

Es importante que se dé a conocer y se implemente el Plan de emergencia y contingencia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, para así proteger con prioridad la vida y la salud de sus colaboradores, e indirectamente disminuir costos causados por los siniestros.

Estructurar las Brigadas de emergencia, teniendo en cuenta la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979 y la Resolución 1016 de 1989. Donde se establece como responsabilidad de los empresarios de disponerse de colaboradores adiestrados, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Igualmente incentivar a todos los colaboradores del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y seguridad y salud en el trabajo.

En desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, es importante que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** se articule con las entidades nacionales como territoriales en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias - EMRE vinculados al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Los colaboradores deberán tener en cada puesto de trabajo, en forma visible y permanente, un listado de las entidades de apoyo del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, teléfonos de Bomberos, Comando de policía, centros asistenciales para remisiones, central de emergencias y línea efectiva de la ARL a nivel Nacional.

Ubicar en varios puntos los planos de evacuación donde se puedan identificar las rutas de evacuación, punto de encuentro, botiquín, camillas, extintores localizados en las instalaciones del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y recomendaciones mínimas en caso de emergencia, para darlos a conocer a los colaboradores fijos y flotantes.

Se debe instalar un sistema de alarma de incendios y/o evacuación ya que en la actualidad no existe sistema para informar una evacuación.

Realizar por lo menos un simulacro de evacuación al año para todos los colaboradores del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

Realizar pruebas periódicas, a los colaboradores de las diferentes áreas, sobre conocimientos básicos del Plan de emergencia y contingencia, en cuanto a rutas de evacuación, puntos de encuentro y normas a tener en cuenta en caso de sismo, incendio, atentado y/o evacuación, reforzando posteriormente con capacitaciones las debilidades encontradas.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 33 de 38

Se recomienda vincular a los colaboradores de la seguridad privada en el proceso de manejo de emergencias.

Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema en el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Es importante que las instrucciones asociados al plan de evacuación se enmarquen en la gestión interinstitucional liderada por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como también la operación realizada por las UNIDADES MÓVILES y en general en la organización del ICBF.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 34 de 38

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARL Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARL-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- CONTELLES DIAZ Enrique Alejandro. EMERGENCIAS. Aplicaciones Básicas para la Aplicación de un Manual de Protección. Marcombo Editores. Barcelona. 2010.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid. 1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 35 de 38

- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARL-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARL-Bolívar, edición primera, Enero del 2001

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 36 de 38

ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Emergencias Interno

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Número Telefónico, extensión
Jefe de Brigada	DAVID GIOVANNY SURAEZ ROJAS	PSICOLOGO	IP 788008
Coordinador Brigada Contra Incendios	DAVID GIOVANNY SURAEZ ROJAS	PSICOLOGO	IP 788008
Coordinador brigada de evacuación	ANGELICA GUALTEROS MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IP 788006
Coordinador brigada de Primeros Auxilios	YISEL LOURY VERA	TRABAJADORA SOCIAL	IP 788007

Anexo 2. Lista de Funcionamiento y Control de Mantenimiento

Equipos/Elementos	Funciona	Verificación y Mantenimiento (cada cuanto se realiza)
Ascensores	No aplica	
Sistema Eléctrico	Si	Cada año
Sistema Hidráulico	No aplica	
Gabinetes	No aplica	
Extintores	SI	Cada 2 meses y cada año mantenimiento
Otros		

Anexo 3. Inventario Medios Humanos

Descripción	Cantidad de Recurso Humano	Áreas Protegidas	Dotación
Brigadistas	4	Centro Zonal Málaga	2 Botiquines de canguro, 2 pitos, 1 chaleco reflectivo y 2 brazaletes de brigadistas, 1 megáfono

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 37 de 38

Anexo 4. Descripción de Amenazas

VALORACIÓN DE AMENAZAS

Para realizar la valoración de las amenazas se debe utilizar el formato de Análisis de Vulnerabilidad.

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
PROBABILIDAD		GRAVEDAD					% Total	INTERP.
NATURALES	TOTAL	SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL		
SISMO	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
LLUVIAS O GRANIZADAS	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
INUNDACIONES	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
MAREMOTOS	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
DESIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
EXPLOSIÓN	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
FUGAS	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
INTOXICACIONES	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
CONTAMINACIÓN RADIATIVA - BIOLÓGICA	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
ACCIDENTES VEHICULARES	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
ACCIDENTES DE TRABAJO	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
SECUESTRO	1	15%	15%	15%	15%	15%	15%	BAJA
TERRORISMO	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	3	45%	45%	45%	45%	45%	45%	MEDIA

AMENAZA	NIVEL DE RIESGO
Movimientos sísmicos	Media
Vientos vendavales	Media
Lluvias/granizo	Media
Inundaciones	Media
Intoxicaciones	Media
Incendio	Media
Explosiones	Media
Accidentes vehiculares	Media
Accidentes de trabajo	Media
Asalto - hurto	Media
Secuestro	Baja

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL MÁLAGA	PL29.P9.GTH	29/12/2016
		Versión 1	Pág. 38 de 38

Terrorismo	Media
Desorden civil - asonadas	Media

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Según la priorización de la amenaza en el ICBF **CENTRO ZONAL MÁLAGA**, en su orden son: Sismo, vientos o vendavales, lluvias o granizadas, inundaciones, incendio, explosión, intoxicaciones, accidentes vehiculares, accidentes de trabajo, asalto – hurto, terrorismo y desorden civil – asonada, sobre las cuales se debe centrar la prevención y preparación inicialmente

ANEXO 5: CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
01/11/2016	PP39.MPA1.P1 V2	Una vez presentado el nuevo Modelo de Operación por Procesos, según Resolución 8080 del 11 de Agosto de 2016, se realizan las siguientes modificaciones en el documento PP39.MPA1.P1 Plan Preparación y Respuesta Ante Emergencias Regional Santander CZ Málaga v2 en lo relacionado con la estructura documental (encabezado, pie de página) y lo establecido en la “Guía de Rotulado de la Información.”